



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 865.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE MATERNIDAD, A LA CONSEJERA NATALIA MORENO DURÁN, SUB JEFA DE GABINETE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 17 de octubre de 2024

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 564/2024 del 14 de octubre de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la concesión de permiso con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la Consejera Natalia Moreno Durán, Sub Jefa de Gabinete de la Dirección General de Gabinete del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N° 5508/2015 "De la Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia materna"

Que, por Nota del 2 de octubre de 2024, la Consejera Natalia Moreno Durán, adjunta el certificado de acta de nacimiento, emitido por la Dirección General del Registro del Estado Civil, Ministerio de Justicia, donde consta el nacimiento de su hija el 26 de setiembre de 2024.

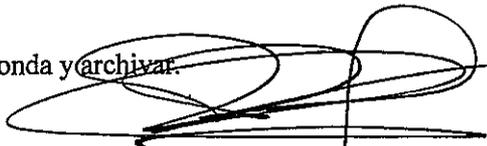
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R-E-S-U-E-L-V-E:

Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la consejera **Natalia Moreno Durán**, Sub Jefa de Gabinete de la Dirección General de Gabinete del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de 18 (dieciocho) semanas contadas a partir del 26 de setiembre de 2024, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo el 30 de enero de 2025.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro